

Cumplimiento y operación segura



La seguridad es una prioridad para la industria petrolera en el mundo. Por la escala y visibilidad de los proyectos, la industria ha llegado al consenso de que un contratamiento no sólo genera pérdidas millonarias sino que mancha la reputación de la empresa en particular y la industria en general, poniendo en riesgo su permiso social para seguir operando.

Además de sus manuales, protocolos y procedimientos—que, por lo estrictos y comprensivos que son, se han vuelto la base para toda la seguridad industrial, aún en otros sectores—la industria ha generado foros y asociaciones internacionales que se dedican, específicamente, a difundir mejores prácticas y fortalecer la cultura de seguridad (como por ejemplo la Asociación Mundial de la Industria del Petróleo y el Gas para Cuestiones Medio Ambientales y Sociales, IPIECA).

Es decir, la operación segura y protección al medio ambiente no es sólo un tema regulatorio, sino uno que la industria ha impulsado decididamente por su cuenta. Frecuentemente, las políticas internas de las empresas superan lo estricto de las regulaciones impuestas por autoridades gubernamentales.

— Evolución regulatoria —

El nuevo modelo energético mexicano fortaleció significativamente las facultades y capacidades de las autoridades para regular a la industria petrolera. Una parte muy visible de este cambio fue la creación de una agencia especializada, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) para establecer las normas de seguridad en la operación de la industria y verificar su cumplimiento. Al tener mayores capacidades técnicas especializadas, es un regulador más fuerte, con mayor capacidad de entendimiento de los temas específicos a esta industria.



— El modelo de tres exclusas: prevención, control y remediación —

La operación segura se ejecuta en tres etapas: prevención, control y remediación. El primer caso, naturalmente, es donde se busca destinar la mayor cantidad de recursos, en la aplicación de protocolos para evitar la presencia de accidentes e incidentes.

Esto abarca capacitación de personal, equipo adecuado para trabajar (cascos, guantes, calzado adecuado, herramientas en buen estado, entre otras cosas) y una política transversal de la compañía que implique un compromiso por tener una buena operación. ASEA impone requerimientos para los operadores, tales como experiencia gestionando sistemas de seguridad operativa integrales y las manifestaciones de impacto ambiental y social, que vimos en secciones anteriores.


En caso de que ocurriera un incidente el objetivo es controlarlo en la medida de lo posible (sin arriesgar la vida de los trabajadores). En este aspecto, las empresas invierten grandes sumas de dinero en capacitación para atender una emergencia y determinar cuándo puede un empleado hacer algo por el incidente sin arriesgarse.

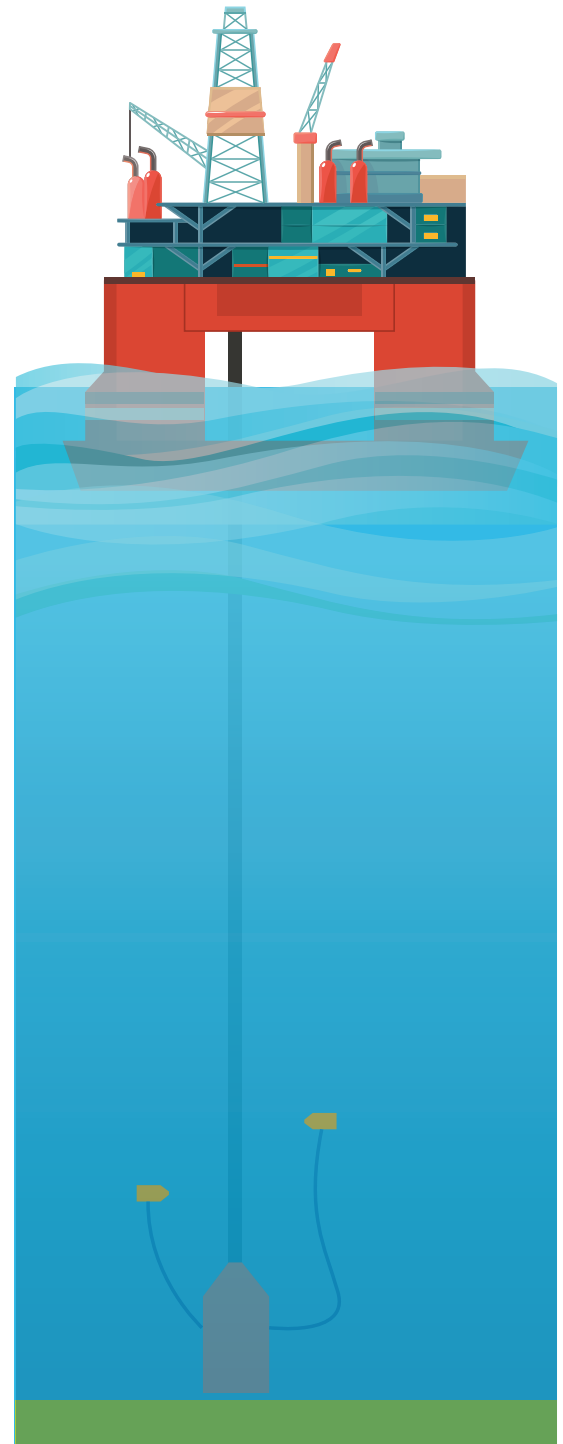
Después de atender la emergencia y controlarla, las empresas también cuentan con planes de remediación ambiental por los daños que pudieran ocasionar.

El sistema de seguridad en un pozo de aguas profundas:

Uno de los ambientes más retadores para realizar operaciones petroleras y, en el cual es difícil instalar y operar sistemas de seguridad, es en aguas profundas, que sobrepasan los 500 metros de profundidad entre la superficie y el lecho marino.

Por ello, cuando una empresa va a operar en estos ambientes, la regulación para prevenir un accidente es estricta y cuidadosamente supervisada por las autoridades. Al realizar un pozo en aguas profundas se utiliza tecnología de reacción para evitar un posible derrame petrolero. Estos sistemas funcionan incluso si la plataforma petrolera, desde donde se controlan los sistemas de protección, pierde energía.

Uno de los elementos principales es el Preventor de Reventones (BOP por sus siglas en inglés) el cual es un sistema de válvulas que interrumpen el flujo no controlado de hidrocarburos en un pozo, incluso cortando la tubería de perforación, para prevenir un accidente. 



Antiguo Modelo Mexicano

La supervisión de seguridad por parte del estado en las instalaciones de Pemex se coordinaba desde algunas dependencias sin que una sola se dedicara sólo a esta actividad.

Nuevo Modelo Energético Mexicano

Se creó la ASEA que se encarga sólo de la seguridad de las instalaciones petroleras en toda la cadena productiva y establece las normas de seguridad que deben aplicar todas las empresas que operen en el País.